## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-245/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, en el Área: VI, Disciplina: Sistemas, asignatura: *“Arquitectura de Computadoras”* (Expte. 2006/17 \* resolución CDCIC-166/17);

**y CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia de la Ing. Gabriela Díaz (Leg. 9701\*Cargo de planta 27022024);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10) y su modificatoria CSU-749/12;

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que el Jurado interviniente, luego de evaluar los antecedentes, las clases públicas y las entrevistas, aconseja en su dictamen la designación del Ing. Martín E. Buron Brarda para el cargo docente objeto de este concurso;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2017**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Designar al **Ing. Martín Ezequiel BURON BRARDA**  **(Leg. 14465 \*Cargo de Planta 27022024),** en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en el Área: VI, Disciplina: Sistemas, asignatura: **“Arquitectura de Computadoras” (Cód. 5561)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 13 de octubre de 2017, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 512/10 y su modificatoria CSU-749/12).-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------------------------------